

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.373/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

EXPEDIENTE: 2015EXPJC23 P.P.18 (Rompidas Viejas)

PROCEDIMIENTO DE VENTA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 148.6 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre (BOE 3-1-91), queda abierto el trámite de adjudicación directa, al no haberse adjudicado los bienes del deudor VISARO SA, con NIF/CIF CIF A78767936 domiciliado en PS. Santo Tomás, 8 Ávila (05003 Ávila), en subasta pública celebrada el día 04 de abril de 2017 según consta en acta.

Por todo ello, se acuerda iniciar los trámites de venta mediante Gestión y Adjudicación Directa, según el procedimiento establecido en el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

LOTE PRIMERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-H Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-H del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 117, Finca 58427. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-I Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-I del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 121, Finca 58429. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-J Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-J del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 125, Finca 58431. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-K Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-K del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 129, Finca 58433. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-L Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-L del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el tér-

mino municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 133, Finca 58435. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SEXTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-M Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-M del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 137, Finca 58437. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE SÉPTIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-N Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-N del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 141, Finca 58439. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE OCTAVO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-O Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-O del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 145, Finca 58441. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE NOVENO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-P Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-P del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 149, Finca 58443. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-Q Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-Q del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio -de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 153, Finca 58445. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE UNDÉCIMO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-R Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-R del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 157, Finca 58447. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO SEGUNDO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-S Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-S del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 161, Finca 58449. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO TERCERO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-T Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-T del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 165, Finca 58451. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO CUARTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-U Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-U del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 169, Finca 58453. (100% propiedad VISARO SA)

LOTE DÉCIMO QUINTO

URBANA: PARCELA RESULTANTE RU-06-V Parcela de terreno identificada como parcela de resultado RU-06-V del Proyecto de Actuación P.P. 18 "Rompidas Viejas", en el término municipal de Ávila, al sitio de Dehesa Carnicera. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 883, Tomo 2440, Folio 173, Finca 58455. (100% propiedad VISARO SA)

El Precio mínimo para la Adjudicación Directa para cada una de las fincas se fija en:

- Finca 5842713.329,00 Eur.
- Finca 5842913.329,00 Eur.
- Finca 5843113.329,00 Eur.
- Finca 5843313.329,00 Eur.
- Finca 5843513.329,00 Eur.
- Finca 5843713.329,00 Eur.
- Finca 5843913.329,00 Eur.
- Finca 5844113.329,00 Eur.
- Finca 5844313.329,00 Eur.
- Finca 5844513.329,00 Eur.
- Finca 5844713.329,00 Eur.
- Finca 5844913.329,00 Eur.
- Finca 5845113.329,00 Eur.
- Finca 5845313.329,00 Eur.
- Finca 5845513.329,00 Eur.

Lo que se le notifica en calidad de DEUDOR.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en el Servicio de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

El importe que se pretende garantizar es de 38.257,79 Eur.

Ávila, 26 de septiembre de 2017.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Illegible*